

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°:2751/25.-

Ramallo, 16 de Octubre de 2025.-

VISTO:

El estado de la calle Yapeyú, de la Ciudad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las recorridas que viene realizando este Bloque de Concejales por las distintas localidades del Partido, se ha constatado el deterioro del estado general de la calle Yapeyú, entre calles González y Brown, en la Ciudad de Villa Ramallo;

Que además de las malas condiciones de transitabilidad, se observa la falta de mantenimiento del arbolado público, con ramas que obstaculizan el paso y árboles que invaden parte de la calzada, lo que genera riesgos tanto para peatones como para vehículos;

Que se trata de una arteria semiurbana pero muy transitada, utilizada diariamente por vecinos, transportes y transeúntes, por lo que resulta necesario garantizar su adecuada conservación y mantenimiento;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a realizar tareas de desmalezamiento, poda y limpieza de árboles caídos o con ramas que obstaculicen la circulación en la calle Yapeyú, entre calles González y Brown, de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del Área correspondiente, lleve a cabo trabajos de reparación, nivelado y compactación de la calzada en el mismo tramo de calle Yapeyú.-----

TERCERO) Se anexan imágenes ilustrativas.-----

CUARTO) Enviar copia de la presente a los medios de comunicación locales.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE





“Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética de la Argentina”